ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación temporal de terrenos del monte de utilidad pública número 279 "Derecha del Barranco Bolatica", perteneciente al Ayuntamiento de Panticosa y situado en su término municipal (Huesca), con motivo de la dotación de infraestructuras para equipamiento de las paredes rocosas del río Caldarés y su utilización con fines turísticos, promovido por el Ayuntamiento de Panticosa. (Número de Expediente INAGA 220101/44/2020/05455).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación temporal de terrenos del monte de utilidad pública número 279 denominado "Derecha del Barranco Bolatica", perteneciente al Ayuntamiento de Panticosa y situado en su término municipal (Huesca), con motivo de la dotación de infraestructuras para equipamiento de las paredes rocosas del río Caldarés y su utilización con fines turísticos. Expediente INAGA 220101/44/2020/05455.

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón y en la normativa vigente del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 70.2 del citado Decreto Legislativo, y por tratarse de una actividad de servicios que puede excluir el ejercicio de otras actividades por terceros, dicha concesión se somete a concurrencia competitiva por el mismo plazo. De personarse terceros interesados en el plazo de la concurrencia y una vez comprobado que se cumplen los requisitos para ello, se abrirá por la entidad titular del monte un procedimiento restringido de adjudicación, que se comunicará debidamente a los interesados. Los criterios de concesión y autorización estarán debidamente vinculados a la protección ambiental.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación en las oficinas de la delegación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca, avda. de La Paz, 5, bajos, en horario de oficina, y en la url, www.aragon.es/inaga/informacionpublica; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Huesca, 16 de octubre de 2020.— El Jefe de la Delegación Provincial del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de Huesca, Jorge Bernués Cidad.

csv: BOA20201026025